



Municipalidad Provincial de Carhuaz

000564

Resolución de Alcaldía

000267

Nº 323-2013-MPC/A

Carhuaz,

27 AGO. 2013

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; y la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las municipalidades tienen plena autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

2. Que, el numeral 20 del Art. 20º de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades prevé que son atribuciones del Alcalde, entre otras, delegar sus atribuciones administrativas; la misma que es concordante con el Art. 71º 72 y 115º de la Ley 27444, máxime cuando se trata de un procedimiento administrativo efectuado ante la SUNARP con los propósitos de cambiar las placas de los vehículos de la Municipalidad Provincial de Carhuaz;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20º, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972; Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DELEGAR FUNCIONES REPRESENTACIÓN a don **ABRAHAM HERMITANIO PAREDES GUTIERREZ** para que en su condición de Jefe (e) de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, efectúe todo trámite **ante la SUNARP** destinado al Cambio de Nueva Placa de los Vehículos de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Carhuaz la difusión del presente Acto Administrativo, notificándose al indicado funcionario para los efectos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Jose M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL

Rodrigo Campos
Ramiro

27-08-13

1.00